San Lorenzo, 13 de diciembre de 2022

Nota Dinatran/DGC N° **401**

Abogado
Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas – **"ADQUISICION DE TONER PARA FOTORCOPIADORAS E IMPRESORAS", ID N° 421771,** Ad Referéndum al Presupuesto 2023, convocado por la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a los efectos de fundamentar la aplicación de la modalidad de contrato abierto del presente llamado.

En tal sentido, la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), ha optado por la utilización del Contrato Abierto por **montos mínimos y máximos**, teniendo en cuenta los imponderables que se dan con el uso frecuente de los bienes, por lo cual es imposible cuantificar la cantidad exacta de los requerimientos de las necesidades durante el periodo de ejecución del contrato, ni realizar una estimación en cantidades de las fallas que puedan tener estos bienes y, teniendo en cuenta que son insumos de primera necesidad para el desarrollo normal de las actividades de la institución.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y por Resolución DNCP Nº 4576/2020 que dispone: En todos los casos con la comunicación de los llamados a contratación en los que la Convocante adopte la modalidad de contrato abierto, deberá acompañar la debida fundamentación expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación conforme al **inciso b)** que dispone: **La utilización de las cantidades mínimas y máximas o montos mínimos y máximos, dependiendo de la naturaleza del contrato**.

En espera de una consideración a la solicitud planteada, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy respetuosamente.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN
San Lorenzo Paraguay

Abg. Estela López de Valdéz
Directora General de la UOC
DINATRAN